

**THE EUROPEAN UNION
AND MEXICO**

- The Joint Council -

Brussels, 17 October 2005

**UE-MX 3853/1/05
REV 1**

LIMITE

COVER NOTE

Subject : Minutes of the 4th meeting of the Eu-Mexico Joint Council

ANNEX

CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ CONJUNTO MÉXICO-UNIÓN EUROPEA
México, D.F., 10 de noviembre 2004

La Cuarta Reunión del Comité Conjunto establecido en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea se llevó a cabo en la Ciudad de México el día 10 de noviembre del 2004.

La Delegación Mexicana estuvo presidida por la Embajadora María de Lourdes Dieck Assad, Representante Permanente de México ante la Unión Europea; e integrada por la Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Jefa de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el Lic. Fernando de Mateo Venturini, Jefe de la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales de la Secretaría de Economía.

La Delegación de la Comisión Europea estuvo presidida por el Sr. Hervé Jouanjean, Director General Adjunto de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea. La presidencia del Consejo de la Unión Europea estuvo representada por el Embajador de los Países Bajos en México, Jan-Jaap van de Velde.

La conformación completa de ambas Delegaciones figura en el Anexo I

Como primer punto de la agenda, ambas Partes aprobaron la propuesta de Orden del Día (Anexo II).

Como siguiente punto, ambas delegaciones aprobaron, sin enmiendas, el Acta de la III Reunión del Comité Conjunto, celebrada el día 11 de noviembre de 2003, en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

ASUNTOS EN MATERIA ECONOMICA

A. TEMAS COMERCIALES

1. REVISIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN MEXICO – UE

México indicó que el desempeño comercial bajo el TLCUEM ha sido satisfactorio a pesar de la sobrevaluación del peso. En los 4 años de implementación del TLCUEM el comercio ha crecido casi 40 por ciento; tan sólo en el primer semestre de 2004 creció 15 por ciento.

México ha experimentado un déficit en balanza comercial con la UE pero esto no preocupa porque el productor mexicano ahora tiene acceso a más insumos en condiciones preferenciales. Asimismo, México es un gran consumidor de servicios europeos.

México informó que este año entró en vigor el TLC con Uruguay y se concluyó la negociación para un Acuerdo de Asociación Económica con Japón.

En el tema de inversión, México señaló que desde 1994 y hasta junio de 2004, la inversión extranjera directa (IED) de la UE acumuló más de 33 mil millones de dólares, lo que representa casi 25 por ciento de la inversión total que ingresó al país en este período. La inversión acumulada de la UE en México desde 2000 representa más de la mitad del total invertido por la UE hasta junio de 2004, lo que se puede atribuir al TLCUEM.

México indicó que no toda la inversión de origen europea se contabiliza en México como tal, pues existe inversión realizada por las filiales europeas en EE.UU. que también es inversión de la UE en México; de ahí se puede pensar que el total de la IED de la UE en México es más alta.

México también se está convirtiendo en un inversionista en el exterior. Hasta ahora se cuentan 6 mil millones de dólares en IED de México en la UE, lo que puede contribuir a fomentar el comercio bilateral.

La UE coincidió con México en la evaluación y señaló que desde el punto de vista económico el acuerdo bilateral ha tenido un buen resultado. Los flujos de comercio e inversión son positivos. La UE negoció el TLCUEM con la idea de obtener una paridad TLCAN y el objetivo se alcanzó. Es hora de ver hacia adelante y desarrollar una mayor presencia. La UE espera ver un mayor crecimiento en el comercio de bienes y propuso ampliar el acuerdo para incluir otros productos, por ejemplo, agrícolas. En el mismo sentido el acuerdo tendría que tener mayores ambiciones y abordar otros sectores como los de servicios y de inversiones.

2. INFORMES DE LOS COMITÉS ESPECIALES

Ambas partes acordaron que los comités técnicos sobre Normas y Reglamentos Técnicos y Compras del Sector Público se reunirán el 29 y 30 de noviembre, respectivamente, en la Ciudad de México. Se acordó que el Comité SPS se reunirá a principios de 2005, probablemente en enero también en la Ciudad de México.

Sobre el Comité de Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros, las partes coincidieron en que las reuniones del 8 y 9 de noviembre mostraron resultados satisfactorios. La UE destacó que el problema sobre los controles a la importación en México, en el que intervienen operadores privados, será resuelto evitando que estos terceros continúen haciéndolo, lo cual es un ejemplo de cooperación y progreso en la relación; asimismo, indicó que hubo avances constructivos en lo que toca a reglas de origen. México señaló que el sistema "Value Net" que usa la Aduana de México es útil para propósitos de verificación de reglas de origen, y añadió que adquirió el compromiso de revisar la actuación de la empresa certificadora involucrada y de analizar la posibilidad de solicitar la información que México requiere a través del Protocolo de Cooperación Aduanera, una vez que éste entre en vigor.

3. REVISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL TLCUEM

Las partes indicaron su satisfacción por la quinta ampliación de la UE a 25 EM y la adaptación que se hizo al Acuerdo Global y al TLCUEM. México señaló que fue muy positivo y satisfactorio poder concluir con el proceso de adaptación de manera oportuna y antes del 1 de mayo, a pesar de las serias dificultades encontradas. Señaló con satisfacción que México es el único país que ha ya concluido su proceso de adecuación con la UE con motivo de la ampliación.

México expresó su insatisfacción con el Reglamento 1553/2004 (cupo transitorio de plátanos y pectinas) debido a los calendarios asignados a los cupos transitorios y solicitó a la UE una solución expedita al problema.

México indicó que en el caso del plátano sus exportadores sufrieron un daño porque no sólo se interrumpió el flujo de comercio con su destino tradicional, sino que al no poder exportar hasta septiembre, el precio al que venden este producto los exportadores mexicanos es menor; añadió que insistirá en solicitar una compensación por los daños ocasionados al comercio de este producto, entre México y los nuevos Estados Miembros.

La UE se felicitó de que gracias al nuevo cupo las exportaciones mexicanas de plátanos hayan triplicado las del periodo de referencia.

La UE confirmó que en el tema del cupo de plátanos, las partes llegaron a un acuerdo y que la acción legislativa para corregir los errores en el Reglamento 1553/2004 está en proceso. El objetivo es asegurar que México cuente con 2 mil tons. de plátanos en 2004 y con 2 mil tons anuales a partir de 2005 hasta que la CE aplique el régimen únicamente arancelario. La UE indicó que no espera ninguna interrupción en el comercio y reconoció que el ejercicio ha sido complicado para ambas partes pero esperan que la acción de corrección legislativa entre pronto en vigor.

Cláusulas de revisión

Ambas partes coincidieron en el interés de revisar las cláusulas de agricultura, servicios e inversión.

Servicios. México señaló su interés en llevar a cabo la revisión, incluyendo todos los sectores y modos de prestación, en particular modo 4 y con base en listas negativas.

La UE indicó que ambas partes tienen la impresión de que el standstill en servicios no es lo más transparente. De conformidad con los compromisos alcanzados en enero de 2004, la revisión debería cerrarse en abril de 2005 y las Partes tendrían que presentar ofertas iniciales a más tardar en enero de 2005. Propuso que dichas ofertas no se limitasen al standstill e incluyesen compromisos más específicos en acceso a mercados. En materia de listas, confirmó su preferencia por listas positivas o listas similares a las ya existentes en materia de servicios financieros.

México indicó que las listas negativas garantizan transparencia para los regímenes de servicios e inversión. México señaló su interés en dos compromisos:

1. concluir la negociación bilateral para establecer las condiciones de standstill de la entrada en vigor del TLCUEM, salvo que primero termine la negociación de servicios en la OMC. México entregará lista standstill para todos los sectores y modos a marzo de 2001 y quiere una radiografía igual de la UE.
2. negociar el reconocimiento mutuo de profesiones. Ya hay un acuerdo de arquitectos pero México quiere un marco de referencia para futuros acuerdos.

México agregó que lo que resulte de la negociación que vaya más allá del standstill tiene que pasar por el Senado.

Las partes acordaron intercambiar las listas iniciales a principios de 2005.

Inversión. Ambas partes coincidieron en el interés de avanzar en esta área. La UE señaló que aunque durante la negociación del TLCUEM, México estaba empujando mucho este tema y la UE no pudo responder al interés mexicano, ahora están listos para hacerlo. La UE indicó que algunos inversionistas europeos están viendo problemas en México en acceso. Hay preocupaciones sobre cómo obtener mayor seguridad jurídica y legal para los inversionistas. Es importante que México esté consciente de que existen problemas en el trato que se le está dando a la IED a nivel estatal. Los inversionistas europeos requieren de algún tipo de seguridad. Es necesario atacar esa mala percepción. México señaló que la percepción de los inversionistas es positiva. México cuenta con un nivel de riesgo país de los más bajos y es el cuarto país más atractivo en términos de IED.

México no compartió el juicio de la débil seguridad legal expresada por la UE. De hecho, un día antes a la realización del Comité un panel internacional resolvió a favor de una empresa española de desechos en México y en contra de un gobierno estatal.

La UE indicó que está consciente de que los flujos de inversión de la UE en México han tenido un buen desempeño pero que, como buenos socios, es importante que México sepa que las empresas de la UE en México están dudando acerca de invertir en México, y algunas incluso han señalado que no lo volverían a hacer.

La UE propuso un capítulo de inversión que incluya acceso a mercado, trato nacional, transferencia de personal y un mecanismo de solución de controversias a nivel bilateral. La UE está dispuesta a analizar la contrapropuesta mexicana de un capítulo sobre inversión que pudiera elaborarse a partir de los APPRIS que ya existen entre México y la mayoría de los Estados Miembros europeos. La UE espera entonces la propuesta mexicana conjuntamente con las demás ofertas en servicios y agricultura.

México quiere que más empresas mexicanas inviertan en la UE y, no obstante que no existe en el TLCUEM el compromiso de negociar, está dispuesto a negociar un APPRI con la UE, incluyendo acceso a mercado, trato nacional para todos los sectores partiendo de listas negativas.

México indicó que también lo que resulte de esta negociación, tanto disciplinas como compromisos, tienen que pasar por el Senado.

Agricultura. México indicó que está interesado en llevar a cabo esta revisión y está listo para negociar.

Las partes acordaron que en enero de 2005 intercambiarán sus respectivas listas de demandas al mismo tiempo que en servicios e inversión para ir en paralelo.

La UE indicó su interés en discutir el tema de indicaciones geográficas. México señaló que éste no es un tema que pertenezca a la cláusula de revisión agrícola y no es parte del “paquete” de revisiones por lo que no está interesado en hacerlo en este ámbito. La UE admitió que las IGs no son tema de esta cláusula pero quisieran tener la oportunidad de explorar el tema con México en este contexto.

Se acordó tener la primera reunión de negociación en febrero de 2005. Se propuso el 25 de abril como fecha para concluir la revisión agrícola. Las partes también acordaron que, como parte de este tema, se discutirán las propuestas de desgravación acelerada en productos agrícolas.

Consolidación del SGP

La UE explicó que está en el proceso de definir sus guías decenales para el periodo 2006-2015 del SGP. Su interés es simplificar el sistema y eliminar a aquellos países con los que la UE ya tiene un TLC. Para los operadores el contar con acceso a través del SGP y el TLC es complicado, al tiempo que existen pocas posiciones arancelarias en donde el SGP es más generoso que en los TLCs. La UE aclaró que la eliminación de México del SGP implicaría una consolidación del SGP en el TLCUEM. La UE anunció que se requieren discusiones sobre consolidación y esto se relaciona con el standstill. Esto tiene que darse rápidamente porque el nuevo esquema inicia operaciones en julio de 2005.

México dio la bienvenida al proceso de consolidación para el SGP en el TLCUEM y señaló que es importante definir si vamos a consolidar el SGP 2000 o 2003.

La UE comunicó que el ejercicio de consolidación del SGP habrá de dar el mejor trato SGP o el aplicable con base en el standstill a México. La UE agregó que está dispuesta a la consolidación y lo vinculó con el standstill.

Standstill

La UE indicó que el standstill en productos agrícolas implica que los aranceles aplicados para todos los productos no deben aumentar a partir de la entrada en vigor del acuerdo, y que no comparten la posición que sostiene México, aún después de discutirlo extensamente. La UE señaló que ha perdido un mercado importante en productos derivados de los lácteos como consecuencia del incremento de aranceles aplicados por México.

México indicó que la UE no ha observado el principio de standstill, en cereales por ejemplo, y que está analizando cómo atender este asunto para los productos en donde no hay arancel base en el TLCUEM. Puso el caso específico del plátano que en 1999 tenía un arancel de 75 ecus/ton y después de que subieron el arancel en 2001 México ya no pudo exportar a la UE. Para México esto constituiría una violación del standstill.

Las partes acordaron seguir discutiendo el tema en el próximo encuentro, previsto en Bruselas para las cláusulas de revisión.

Reglas de Origen de TVs

México agradeció las reuniones sostenidas hasta ahora para discutir la propuesta mexicana para modificar las reglas de origen de TVs pues aunque México es un exportador importante de TVs al mundo (6,400 millones de dólares) a la UE sólo exportamos 8.5 millones de dólares. Con la regla actual tan estricta, no entran TVs mexicanas a la UE ni viceversa.

La UE comparte con México la preocupación de incrementar el comercio de TVs y reconoció las dificultades para cumplir con la RO en el caso de las nuevas tecnologías, ya que ninguna de las dos partes produce pantallas de plasma. Se necesita llegar a una situación mutuamente satisfactoria y tener discusiones y consultas con la industria en la UE. La UE ha tomado nota de la preocupación mexicana y regresará a las discusiones en cuanto tengan más ideas, esperando también mayor información por parte de México.

4. ASUNTOS COMERCIALES BILATERALES

Aceite de oliva originario de la UE –España e Italia- (subsidios)

La UE expresó serias dudas sobre la investigación que lleva a cabo la autoridad mexicana con respecto al inicio, ausencia de una industria nacional y demás elementos que se requieren para la imposición de una medida, que son temas importantes en OMC. Considera esencial que los estándares de la OMC se apliquen de manera apropiada y el caso debe cerrarse. Se deben respetar los procedimientos de OMC, lo cual debe reflejarse en el resultado final de la investigación. Este es un caso importante para la UE porque levanta cuestiones sistémicas. Espera que en la resolución final México respete los compromisos adquiridos en OMC.

México contestó que se ha apegado de manera muy estricta a lo establecido en OMC. Se han sostenido consultas con la UE al amparo de la OMC y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, y se propuso el 26 de noviembre para la próxima consulta en México¹.

México aseguró la disposición de la Autoridad para ceñirnos a las reglas internacionales. La autoridad aún no ha llegado a una conclusión definitiva, aunque ésta será congruente con los principios y reglas de la OMC.

¹ Tendrá lugar el 2 de diciembre.

Tequila: denominación de origen

México señaló su preocupación por las infracciones en la UE al Acuerdo de Bebidas Espirituosas por el tema de falsificaciones y adulteraciones de Tequila.

La UE indicó que la denominación de origen Tequila se protege en la UE. Ofreció que cuando se conozca algún caso de adulteración o falsificación, se llevará la información a los EMs para que éstos tomen las medidas adecuadas para proteger al Tequila. En este tema, también solicitaron negociar IGs para ir más allá de las bebidas espirituosas e incluir también un acuerdo de vinos y un acuerdo de otros productos agrícolas.

Etiquetado de vinos: Reglamento 753/2002

México indicó su rechazo a medidas que contravengan los principios multilaterales. Señaló que México ha evolucionado como un gran importador y exportador de vinos por lo que se opone a crear barreras innecesarias. La UE contestó que este tema ya se ha discutido, y continuará haciéndose, en OMC. Además, hasta ahora el vino mexicano no ha visto afectado su acceso por esta norma, la cual no es discriminatoria pues se aplica por igual a nacionales y extranjeros.

REACH

México indicó que es un importante exportador de químicos a la UE y no quiere enfrentar obstáculos innecesarios. México reconoce el objetivo legítimo ambiental que busca alcanzar la UE. Se está a la espera de que la UE dé una respuesta por escrito a los comentarios que se presentaron. Para la industria esta propuesta parece muy costosa.

La UE señaló que entiende las preocupaciones de México. También la industria europea está preocupada. La UE ha sido muy transparente en el proceso y esperaría que México fuera igualmente transparente en la elaboración de otros estándares. El proceso de consulta de REACH puede tomar 5 años. REACH puede resultar en mayores costos para la industria pero se aplicará de manera no discriminatoria. En este momento, la UE lleva a cabo consultas bilaterales en OMC para intercambiar puntos de vista con respecto a REACH. Se espera que para 2007 exista un registro y un sistema de autorización que tenga los menores efectos para los operadores. La UE tiene importantes objetivos ambientales que tiene que tomar en cuenta y está tratando de evitar, en lo posible, interrupciones en los flujos comerciales.

Sobre la transparencia en la elaboración de las normas en México, se indicó que el sistema de normas en México es tan o más transparente que el de la UE. Hay una consulta pública con fechas determinadas y para todos los interesados nacionales y extranjeros. Tenemos compromisos en OMC y en TLCs y cuando México establece una norma la comunica a la OMC.

NOM 044

México indicó que está en proceso de revisión de la norma y aún no se conoce el resultado de la consulta pública.

La UE señaló que éste es un tema de la mayor importancia. Están satisfechos de saber que México está considerando a todas las partes interesadas. La UE tiene una serie de preguntas, entre ellas ¿por qué adoptar la norma de los EE.UU y deshacerse de la norma de la UE? La UE es un importante productor de camiones pesados y de autobuses. La opción debería ser establecer un estándar común como se hace en otros países. La UE busca la certeza de que el resultado del proceso de revisión de la NOM favorezca a sus productores. Están muy preocupados de que el estándar EURO no aparezca en la versión final de la norma.

México indicó que busca establecer una norma que sea positiva para México y que también le permita exportar a la UE. México sigue aceptando certificados de emisión extendidos por autoridades de la UE. Esta NOM continúa sometida a su revisión quinquenal con base en procedimientos transparentes establecidos en la ley mexicana, de conformidad con los principios de la OMC y con pleno respeto a los compromisos adoptados en el TLCUEM.

Hasta ahora México está excluido del mercado comunitario para camiones porque no se reconoce la norma que usa y que podría ser superior a la de la UE. Seguimos abiertos a negociar, en el marco del TLCUEM un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de normas técnicas ya que México exporta camiones (6,600 md en 2003, de los cuales 97.5 por ciento se exportó a los EE.UU.), pero no puede hacerlo a la UE porque ésta no reconoce las normas técnicas mexicanas.

La UE indicó que la decisión de México de aceptar ambos estándares podría garantizar el acceso al mercado europeo. Sin embargo, México indicó que las dos normas ya coexisten desde 1994 para vehículos ligeros y a partir de 2003 para vehículos pesados, y México aún no puede exportar a la UE.

La UE concluyó señalando que seguiremos discutiendo este tema hasta que se conozca la decisión sobre la NOM 044.

HFCs

México señaló su satisfacción con el acuerdo político del Consejo sobre el nuevo proyecto legislativo relacionado con HFCs (hidrofluorcarbonos), en la medida en que los refrigeradores domésticos han quedado excluidos de la cobertura de equipos prohibidos. Reiteró su posición de que derivado del debate de tal proyecto legislativo en el PE en el futuro cercano no se impongan barreras innecesarias al comercio.

La UE tomó nota y señaló que su objetivo es meramente ambiental.

Etiquetado atún.

México señaló que el etiquetado dolphin safe sigue siendo una barrera no arancelaria en el mercado de la UE lo que impide comercializar el atún a pesar de las preferencias comerciales que México ya tiene en el mercado de la UE. La CE ha hecho muy poco para promover el uso de la etiqueta de la CIAT lo que ha implicado que en el mercado se siga comercializando atún con la etiqueta del *Earth Island Institute* (EII). Este es un severo obstáculo al comercio de atún mexicano.

México busca que la CE informe a los EM sobre el sistema de certificación que la UE reconoce como válido. Se reiteró la necesidad de reforzar las acciones llevadas a cabo por la CE para promover la adopción de la etiqueta dolphin safe APICD, lo cual es indispensable para que México pueda exportar tanto lomos de atún como atún en conserva. El etiquetado del EII ha impedido a México utilizar los cupos del TLCUEM.

La UE indicó que el APICD es voluntario y la UE puede proporcionar información a empresas privadas en la UE. La certificación del EII no es la única reconocida en la UE. Hay discusiones en Bruselas con los EMs y en este momento la UE está elaborando un proyecto acerca del sector pesquero, que aún está a nivel de la Comisión. Sin embargo, consideran que deben tener cuidado en no sobre-regular el mercado, por lo que se preguntan si realmente debieran regular en este asunto.

México indicó que el EII ya perdió todas las instancias en EE.UU. sobre el embargo atunero. Esta ONG se ha constituido en juez y parte y se ha apropiado del Pacífico Oriental Tropical para imponer sus reglas. México agradeció el trabajo que está haciendo la UE en torno al tema de la certificación y etiquetado del atún.

Bebidas energéticas.

La UE cuestionó la sobre-regulación en el mercado mexicano. México es el único país que considera que la bebida Red Bull puede tener efectos negativos sobre la salud. México indicó que el Secretario Canales platicó ampliamente con su homólogo austriaco, Martin Bartenstein, el pasado 22 de octubre sobre el tema.

México indicó que estamos avanzando en el tema del etiquetado y agregó que el Secretario Canales se comunicó con el Secretario de Salud, Julio Frenk para hablar sobre el asunto.

La UE quiere más información sobre el permiso sanitario de importación que extiende la SSA pues en 30 años no se han encontrado riesgos por las bebidas energéticas que vende Austria. Pidió al gobierno mexicano revisar si realmente es necesario este permiso. Cualquiera que sea la consideración sanitaria, la UE considera que un permiso de 15 días constituye un obstáculo técnico al comercio. Debe haber una solución para la vigencia de los permisos de importación.

5. OTROS ASUNTOS

Presentación de consideraciones de la UE sobre productos originarios de la República de San Marino y el Principado de Andorra.

La CE señaló la importancia política y su gran interés en la extensión de beneficios TLCUEM por parte de México a Andorra y San Marino, los cuales otorgan a México trato arancelario tipo TLCUEM desde el 1 de julio de 2000. Se trata de un elemento básico de justicia con respecto a estos territorios pues México ya se beneficia del acceso a mercados de manera preferencial.

México señaló que ve el tema con simpatía. Aunque el comercio que se muestra en las estadísticas es muy limitado, no puede hacer esto simplemente por la voluntad del Ejecutivo.

México señaló que el TLCUEM, en su Artículo 56 establece que *“A efectos del presente Acuerdo, el término “las Partes” designa, por una parte, a México y, por otra, a la Comunidad o a sus Estados miembros o a la Comunidad y sus Estados miembros, según sus competencias respectivas, tal como se derivan del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea”*. Esto significa que ni San Marino ni Andorra forman parte de este Tratado. Cualquier modificación la tendríamos que llevar al Senado y no tenemos garantía de que pase. Necesitamos hacer consultas. Dado que estaría limitado a mercancías, no sabemos bien a bien de qué tipo de acuerdo estamos hablando. Cualquier cosa la tendrían que analizar los juristas. México ofreció buscar una solución al problema pero subrayó que no va a ser fácil.

La CE indicó que espera continuar las discusiones y está dispuesta a dar más información por escrito para poder contar con la simpatía del Senado mexicano si ésta es la única manera de corregir una situación que es injusta.

Vacas Locas (EEB)

México reclamó el que la Agencia Europea sobre Seguridad Alimentaria (EFSA) lo haya incluido en categoría 3 como un país de alto riesgo en EEB pues además de ser incorrecto le ha impactado negativamente sus exportaciones a terceros países. México señaló que nunca tuvo la oportunidad de comentar el estudio de la EFSA y sólo se contestó un cuestionario sin que la UE diera tiempo suficiente para prepararlo. El estudio se basa en información de 1993 y carece de evidencia científica.

No se ha podido discutir sobre este asunto porque el Comité SPS del TLCUEM no se ha podido reunir, aunque se acordó que lo haría a finales de enero o principios de febrero de 2005.

La CE indicó que la EFSA es una autoridad independiente y el dossier indica que México fue invitado a comentar el proyecto. México debe averiguar quién recibió el estudio.

México solicitó apoyo a la CE para indicarle el procedimiento a seguir a fin de ser excluido de esa clasificación, la cual es errónea desde un punto de vista científico.

La UE espera reciprocidad de parte de México para la facilitación de procedimientos seguidos por sus autoridades sanitarias, haciéndolos expeditos y transparentes.

Acuerdos con países terceros

La UE solicitó información sobre la reacción mexicana a la propuesta del gobierno turco de complementar el TLCUEM con un TLC bilateral, habiendo asumido Turquía el compromiso con la UE de seguir su política aduanera, por lo que se refiere a los acuerdos con países terceros.

México indicó a la CE que la negociación de un TLC integral con Turquía no era previsible en el corto plazo; no obstante, manifestó su interés en explorar bilateralmente otras vías para profundizar sus relaciones con ese país.

Cooperación Económica

La Secretaría de Economía (SE) y la Delegación de la Comisión Europea (CE) en México firmaron el convenio de financiación del proyecto de facilitación del TLCUEM (por un monto de €16 millones de euros). Informaron sobre los avances de su fase preparatoria y sobre la implementación del programa de apoyo integral a las PYMES (al que se destinarán €24 millones de euros).

DIÁLOGO POLÍTICO

La sesión de diálogo político fue presidida por la Representante Permanente de México ante la Unión Europea, Dra. Ma. de Lourdes Dieck Assad, y presentada por la parte mexicana por la Min. Norma Pensado Moreno, Directora General para Europa de la SRE. Por la parte europea, la reunión fue encabezada por el Embajador de los Países Bajos en México, Jan-Jaap van de Velde, como Presidente del Consejo Europeo.

Introducción. Fortalecimiento del diálogo político

La parte mexicana realizó algunas apreciaciones sobre el estado actual de la relación, señalando que México observa un desarrollo desequilibrado de las tres vertientes del acuerdo. En este sentido, se manifestó el interés de México por fortalecer los mecanismos y la agenda del diálogo político con la UE.

La parte europea hizo un reconocimiento a México por la organización de la III Cumbre ALC-UE y su papel como interlocutor en el diálogo birregional y coincidió en el interés mexicano por fortalecer el diálogo político a nivel bilateral.

Ambas partes acordaron un mandato para avanzar en una propuesta consensuada para fortalecer el diálogo político a través de consultas informales entre la Misión de México ante la Unión Europea en Bruselas y las autoridades del Consejo. Ello, con el fin de que esa propuesta mutua pueda ser presentada en la próxima reunión del Consejo Conjunto. Se acordó que, como primer paso para ello, la parte mexicana transmita algunas propuestas para análisis de la contraparte europea a través de su representación en Bélgica.

1.1 Corte Penal Internacional

El Consultor Jurídico adjunto de la Cancillería mexicana, Min. Joel Hernández García, expuso el estado actual del proceso de ratificación por parte de México del Estatuto de Roma, por el cual se establece la Corte Penal Internacional. Manifestó que el Senado de la República aprobó ya una enmienda al Art. 21 Constitucional que, aunque no es del todo lo que el ejecutivo federal esperaba, aparece como la única opción política viable para avanzar hacia la ratificación del Estatuto. La iniciativa de reforma constitucional se encuentra en revisión por parte de la Cámara de Diputados. La Comisión de Justicia y Derechos Humanos ya aprobó la reforma, por lo que sólo falta la aprobación de la Comisión de Puntos Constitucionales para que pueda pasar a discusión y votación por parte del pleno de la Cámara. La parte mexicana se mostró optimista de que este proceso pueda ser concluido durante el actual periodo de sesiones, que termina en diciembre. En este escenario, México estaría en la posibilidad de ratificar el Estatuto de Roma durante 2005.

Por su parte, la UE apreció la información proporcionada por la parte mexicana en relación con el estado que guarda la eventual ratificación de México del Estatuto de Roma. Asimismo, expresó su reconocimiento por la participación de México en calidad de observador en la III Sesión de la Asamblea de Estados Parte de la CPI, (La Haya, 6-10 septiembre de 2004) y la aportación de cuotas voluntarias para el funcionamiento de dicho organismo internacional. La UE manifestó su respaldo a la integridad del Estatuto de la Corte, y en este sentido, reiteró su oposición a los acuerdos bilaterales de “no entrega” (*non-surrender agreements*).

La parte mexicana destacó que las acciones de cabildeo e información ante los miembros del Congreso de la Unión han rendido frutos, en particular por la visita a México del Presidente de la Corte, Juez Philippe Kirsch a finales de octubre pasado. En ese sentido, solicitó a la UE y sus países miembros continuar impulsando la ratificación de México del Estatuto de Roma en sus contactos con legisladores mexicanos.

1.2 Caso Avena

El representante de la Consultoría Jurídica de la Cancillería mexicana hizo referencia al “Caso Avena”, a través del cual México demandó ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya a Estados Unidos por la violación al artículo 36 de la Convención de Viena sobre relaciones consulares en los casos de 52 mexicanos condenados a pena de muerte en ese país. Señaló que la resolución de la Corte sobre el Caso Avena es una de las iniciativas más satisfactorias que ha emprendido en los últimos años el gobierno mexicano a nivel internacional. Subrayó que se encuentra ahora en su etapa más difícil, lograr que el fallo de la Corte sea aplicado en Estados Unidos.

La parte mexicana agradeció el apoyo de la UE a los *amicus curiae* en los casos Torres y Camargo.

El Sr. Karl Buck, representante del Secretariado General del Consejo de la UE, señaló que la UE y México coinciden en este tema y recalcó como un desarrollo positivo que, de acuerdo con información a su disposición, las notificaciones por parte de autoridades estadounidenses en relación con asuntos de protección consular han comenzado a fluir de modo más eficiente a partir de la sentencia de la Corte.

Finalmente, el Embajador de Alemania manifestó su apoyo a las gestiones de México en este caso, recordando que su país había tenido una experiencia similar en el caso de los hermanos LaGrand (ejecutados en Arizona en 1999).

2.1. Reforma de las Naciones Unidas

La presidencia del Consejo señaló que la UE está comprometida con el fortalecimiento de la ONU y con el desarrollo de un multilateralismo efectivo. Mencionó que los países miembros de la UE han presentado un documento ante el Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Retos y Cambios establecido por el Secretario General de la ONU, en el cual identifican una serie de retos y amenazas a la seguridad y estabilidad mundial, tales como el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, la difusión de enfermedades como el VIH/SIDA, entre otros. La UE considera que es indispensable aprovechar el *momentum* creado en favor de la reforma de la ONU, gracias a las iniciativas del Secretario General. Se hizo referencia además a la III Cumbre ALC-UE, en la que ambas regiones mostraron un amplio consenso en lo que se refiere a su compromiso con el sistema multilateral.

La parte mexicana hizo énfasis en la necesidad de una reforma integral del sistema de Naciones Unidas, que fortalezca la capacidad de la Organización para prevenir y hacer frente a las amenazas comunes y que incluya, entre otros órganos a *la AGONU, el CSONU y el ECOSOC*.

En este sentido, la parte mexicana señaló que el debate de la reforma del CSONU no debe darse por separado del resto de la reforma, por lo que México no ve en qué manera el debate sobre eventuales nuevos miembros del Consejo beneficie a la reforma en su conjunto. La reforma deberá enfocarse en principio hacia los alcances y los métodos del Sistema de Naciones Unidas, para después definir los actores del sistema mismo.

La parte mexicana hizo mención al Grupo de Amigos para la Reforma de Naciones Unidas, como una iniciativa planteada para colaborar con el Panel de Alto Nivel establecido por el Secretario General. Se señaló finalmente que se esperan las conclusiones del Panel de Alto Nivel para diciembre próximo, mientras que el Grupo de Amigos estará en posibilidad de presentar resultados alrededor de la 60 AGONU (2005).

2.2. Proceso de negociación de la Convención de Naciones Unidas amplia e integral para promover y proteger los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Directora General Adjunta para Temas Globales, Lic. Berenice Díaz Ceballos, hizo un recuento general del estado actual de los trabajos y los avances alcanzados en el marco del Comité Especial encargado de la negociación de este instrumento internacional.

En particular, mencionó que se han superado las divergencias en cuanto a la necesidad o no de contar con un instrumento y la decisión de que la Convención esté orientada a la protección de todos los derechos humanos y no sólo basado en la no discriminación. Señaló que el Comité cuenta con una buena base para las negociaciones a partir del texto elaborado por el Grupo de Trabajo mixto y se valoró la participación de organismos no gubernamentales y expertos en este proceso, además del inicio formal de las negociaciones. Asimismo, la parte mexicana hizo énfasis en la alta prioridad que otorga el gobierno mexicano a la conclusión de dicho instrumento, considerando que podría incluirse como parte de los resultados preliminares de las Metas del Milenio, para lo cual es necesario el compromiso decidido y la voluntad política de todos los Estados miembros y otros actores involucrados.

Por su parte, el representante de la Comisión Europea, Sr. Hervé Jounjean, destacó los siguientes aspectos:

1. La UE considera que esta es una iniciativa muy importante y reconoce el papel de México como promotor de ésta.
2. El proyecto de convención tiene mucho en común con legislación europea existente en la materia.
3. La UE negocia la Convención sobre la base de las competencias mixtas. Es la primera vez que los Estados miembros y la Comunidad Europea participan conjuntamente en este tipo de negociación.
4. Las partes se comprometieron a seguir participando activa y constructivamente en este proceso con miras a que el instrumento sea adoptado lo más pronto posible por la Asamblea General.

Otros Asuntos

Para finalizar, el Emb. van de Velde lamentó en nombre de la UE los hechos ocurridos en Guadalajara al margen de la III Cumbre ALC – UE e hizo del conocimiento de la parte mexicana que las autoridades europeas han recibido planteamientos relacionados con las detenciones efectuadas. Señaló además que, ante la eventualidad de que el Gobernador de Jalisco visite diversos países europeos las próximas semanas, con toda seguridad las autoridades de la UE aprovecharán para presentarle esos mismos planteamientos.

La Dra. Irma Gómez, Jefa de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional de la SRE, manifestó la preocupación del Gobierno Federal por esta situación, y señaló que en próximos días convocaría a los embajadores europeos a una sesión informativa sobre el particular.

ASUNTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN

Aspectos Generales

Después de la sesión de diálogo político, fueron abordados los temas en materia de Cooperación, bajo la Presidencia de la Representante Permanente de México ante la Unión Europea, Embajadora María de Lourdes Dieck Assad y con la coordinación de la Dra. Irma Gómez Cavazos, Jefa de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional, de la Cancillería mexicana. La Parte Europea estuvo presidida por el Sr. Hervé Jounjean, Director General Adjunto de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.

Al iniciar la sesión relativa a la cooperación, el Presidente de la delegación europea agradeció a México los esfuerzos realizados para tomar las medidas necesarias, a fin de resolver las dificultades originadas por los cambios que se dieron en 2002 al interior de la UE, particularmente en su reglamento financiero, lo cual ha permitido que los proyectos acordados por ambas partes estén ahora en ejecución. También agradeció que haya quedado claramente establecido que el pago del IVA lo harán las instituciones mexicanas, de conformidad con la normativa acordada por ambas partes.

En este sentido, se reconoció el apoyo brindado por la SRE para lograr los objetivos mencionados, así como el haber alcanzado el grado de comprensión y seguimiento que ahora se tiene en Bruselas y en México, sobre las acciones conjuntas, lo cual reforzará la coordinación y ayudará a mejorar la cooperación.

En este ámbito, la delegación mexicana señaló que se ha trabajado para encontrar las formas más prácticas para resolver la problemática en materia de recepción de recursos para la cooperación, a través de la creación de fideicomisos o de la figura de agente financiero. Sin embargo, no ha sido fácil lograr la armonización entre las normativas administrativas de la CE y la legislación hacendaria vigente en México.

La parte mexicana agregó que promoverá la realización de diversas reuniones con funcionarios de la SHCP, a fin de que se estructuren talleres de información relativos a la forma en que internamente las instituciones mexicanas deberán prever la programación de los recursos destinados a cubrir el pago del IVA. También se solicitará la asignación de un interlocutor único que asesore a las instituciones mexicanas sobre los pasos a seguir, a fin de homologar en lo posible, los mecanismos que se adopten para la administración de cada proyecto.

Ambas partes coincidieron en mencionar que la cooperación se realiza de manera paritaria al 50%, en áreas de interés mutuo, lo cual permite prever más acciones conjuntas a futuro. No obstante, es indispensable que se realicen modificaciones al Convenio Marco de Financiación, a fin de quedar acorde al nuevo reglamento financiero de la UE.

Programa Plurianual de Cooperación 2002-2006

Ambas partes revisaron de manera general los avances alcanzados en cada uno de los proyectos en marcha, en los sectores de desarrollo social, fortalecimiento del estado de derecho, cooperación económica, derechos humanos y ciencia y tecnología.

En el caso del proyecto de Desarrollo Social, el representante del Gobierno del Estado de Chiapas informó que el proyecto ha iniciado y destacó que es fundamental realizar el trabajo de planeación de los POG y POA's de manera conjunta con la asistencia técnica europea, a fin de no duplicar el trabajo, en el caso de este proyecto la asistencia técnica llegó al final y se tuvo que repetir el trabajo realizado. Se destacó el reto que implica cumplir la normativa estatal y municipal, además de la reglamentación federal, sobre todo hablando del pago de impuestos como el IVA.

Respecto al proyecto que ejecuta la Consejería Jurídica de la Presidencia, se indicó que es un proyecto ambicioso con gran eco, en cuyo marco se ha iniciado un programa para capacitación de jueces y magistrados en el Estado de México y en cuyo marco se realizará un segundo curso en Monterrey Nuevo León, con apoyo de la Asociación de Tribunales de Justicia de la República Mexicana. También entre las acciones previstas, durante 2005 se celebrarán diversos foros en temas de impacto y actualidad, que permitirán el debate.

En cuanto al proyecto del TLCUEM, el representante de la Secretaría de Economía indicó que se encuentran en la fase preparatoria y esperan no tener los mismos contratiempos que han surgido en los otros proyectos, para la disponibilidad de los recursos que se requieren para cubrir adecuadamente el pago del IVA. Ambas partes se congratularon por la suscripción de este proyecto en el marco del Comité Conjunto.

Por lo que hace al proyecto de apoyo a PYMES, se destacó que cuenta con un mecanismo de administración que cumple con el reglamento financiero de la CE (fideicomiso). Por el momento está concluyendo la instalación del proyecto en BANCOMEXT, y al mismo tiempo se buscará crear un acuerdo delegatorio del PIAPYME, el cual está siendo revisado por las autoridades jurídicas. En breve se elaborará el programa operativo general (POG) conjuntamente con la asistencia técnica europea. Respecto a la homologación de un mecanismo para la administración de los proyectos, el representante de la Secretaría de Economía mencionó que debe tomarse en consideración que no todos los proyectos son iguales.

En relación con el proyecto de ciencia y tecnología, las representantes del CONACYT indicaron que la tercera misión de expertos iniciará el día 15 de noviembre, durante la cual se finalizará la formulación del proyecto IMPULSO. También destacaron que en el marco del acuerdo sectorial recientemente suscrito, se espera la ratificación final por parte de las autoridades de la UE, a fin de iniciar las actividades de planeación y programación de proyectos específicos.

El Presidente de la delegación europea reiteró la importancia de haber iniciado la ejecución de los proyectos de cooperación y mencionó que durante la revisión de los mismos se pudo constatar que el tipo de cooperación que se realiza con México es especial, más madura, misma que no se tiene con el resto de América Latina.

En particular, respecto al trabajo que se realiza en apoyo a las pymes mencionó que podría servir de base para trabajar conjuntamente en América Latina y particularmente en el Mercosur.

Por otro lado, respecto a la cooperación horizontal, ambas partes coincidieron en señalar que se ha observado una evolución positiva en programas como ALBAN, ya que se tiene más conocimiento por parte de los estudiantes mexicanos sobre el programa.

En este sentido, la Embajadora Dieck manifestó que los estudiantes no participan más activamente porque los mecanismos son complejos, por lo que propuso que en Bruselas se haga un registro, paso por paso, de todo el proceso que se sigue para participar en programas como ALBAN, a fin de facilitar al estudiante su participación. Esto con el ánimo de que se divulgue la información y se vuelva más expedito el mecanismo y se beneficie no solo México, sino también A.L. y el Caribe.

Igualmente, ambas partes coincidieron en señalar la importancia de dar mayor difusión y visibilidad a la cooperación vigente, por lo cual deberá promoverse más la información de los proyectos y programas en marcha

Acuerdos Sectoriales de Cooperación

Respecto al Acuerdo Sectorial de Ciencia y Tecnología, el representante de la Dirección General de Investigación señaló que esperan que el Parlamento Europeo lo ratifique pronto, aunque dicha circunstancia no impide la planeación de los proyectos de interés. Mencionó que la creación el Comité Directivo no se puede forzar, pero se puede avanzar en la definición estratégica que debe darse en conjunto a la cooperación. Destacó que hay cuatro acuerdos con América Latina, lo cual es parte de la estrategia de la UE para abrir su investigación al mundo. No es un mecanismo unilateral de colaboración, sino que se tiene que impulsar de manera conjunta.

Señaló que es claro que en el mundo no se han hecho inversiones suficientes en ciencia y tecnología, por lo que se debe involucrar al sector privado. Subrayó que la Comisión desea que el presupuesto se duplique para que se promueva más la ciencia y tecnología. También mencionó que la Ciencia mexicana debe conocerse más a profundidad, a través de la difusión.

Las representantes del CONACYT indicaron que para el Consejo si es indispensable contar primero con la ratificación del Acuerdo, antes de iniciar la planeación de las acciones específicas de cooperación en materia de ciencia y tecnología.

En lo que hace al Acuerdo Sectorial de Educación, la parte mexicana destacó que se presentó una propuesta en 2003 durante la visita del Secretario de Educación a Bélgica, de la cual no se ha tenido respuesta. El presidente de la Delegación europea indicó que el Acuerdo Bilateral se puede lanzar de conformidad con lo que establece el Acuerdo de Asociación, pero creen que ya hay una actividad importante a través de los programas horizontales y por el momento no están convencidos de que deban impulsar dicho acuerdo. Se podría ver, durante los próximos seis meses, como complementar el documento presentado por México y revisarlo posteriormente.

Respecto al Acuerdo de Medio Ambiente, ambas partes coincidieron en señalar que deberá retomarse la discusión sobre el Acuerdo y también considerar acciones relativas al intercambio de tecnología.

Con relación al tema de la posible colaboración en materia de aviación civil, el Presidente de la delegación europea invitó nuevamente a las autoridades mexicanas a intercambiar información sobre la propuesta de la UE para llegar a la suscripción de un Acuerdo de Cooperación en materia de Aviación Civil e indicó que tienen en proceso de revisión un Convenio con China. Asimismo, destacó que sería conveniente que los expertos mexicanos y europeos se reúnan en Bruselas y definan el mapa a seguir.

El representante de la SCT comentó que la política aeronáutica de México prevé suscribir Convenios Bilaterales y negociarlos con reciprocidad y cuando sean acordes también a las normas que establece la OACI. No obstante, se puede realizar una reunión de diagnóstico entre especialistas de ambas partes.

El Presidente de la Delegación de la UE señaló que una misión de expertos europeos vendría a México en enero de 2005. También indicó que la colaboración en la materia no cambiaría los aspectos económicos de los Acuerdos Bilaterales que ya se han suscrito.

Aspectos relativos a la nueva programación 2007-2013

En relación con el tema de los principios rectores para la nueva programación de cooperación, ambas Delegaciones reiteraron que actualmente se encuentra en México una misión de expertos que revisarán el avance en la ejecución de los proyectos vigentes, al mismo tiempo que obtendrán elementos para perfilar la base de la programación futura.

La Delegación de la UE mencionó que a más tardar en 2006 se deberá contar con un primer proyecto de la nueva programación 2007-2013. También se tendrá que realizar la revisión de medio término, por lo que en el período de enero a junio, o julio próximo, se deberá trabajar en conjunto para dicho propósito.

Ambas Partes coincidieron en manifestar que la nueva programación mantendrá los conceptos de interés mutuo, y cofinanciamiento, y deberán seleccionarse los temas prioritarios. En este sentido la Embajada de México y RELEX realizarán una revisión y depuración en Bruselas.

Igualmente coincidieron en mencionar que la cooperación futura debe ser resultado del diálogo político y de la estrategia de la relación México-UE, a fin de apoyar el interés mutuo de la relación. En este sentido, esperan que no se repitan los aspectos negativos, sino retomar las experiencias exitosas de lo avanzado hasta ahora.

Por su parte, la UE mencionó algunas áreas que sería de su interés apoyar, como el refuerzo del mercado interno, cohesión social (fraude fiscal), políticas públicas, descentralización (mejora de servicios públicos en los Estados).

La parte mexicana manifestó la importancia de seleccionar en conjunto los temas de mayor prioridad para la definición de la próxima programación de cooperación e indicó que aunque hay amplias coincidencias en distintos ámbitos como el apoyo a pymes, justicia, políticas públicas, cohesión social, se prefería que concluyera el trabajo de la misión de expertos europeos, quienes se han entrevistado con diversas autoridades e instituciones mexicanas y han recabado información sustantiva sobre las áreas de interés. También se reiteró que para México es sumamente importante el tema de la cohesión social, en cuya materia se realizará un seminario en México los días 11 y 12 de noviembre.

En este sentido, la Embajadora María de Lourdes Dieck Assad, propuso reunir un grupo de trabajo e ir concretando temas, para ello se iniciarán discusiones a finales del año en Bruselas.

Por otra parte, la Delegación mexicana propuso iniciar la modalidad de la cooperación trilateral, con la participación conjunta de México y la UE hacia Centroamérica. Se destacó que en este momento México ofrece cooperación técnica a Centroamérica en los ámbitos de salud, educación, medio ambiente, entre otros.

El presidente de la Delegación de la UE señaló que la fórmula trilateral ya la llevan a cabo con Singapur y están dispuestos a trabajar también con México. En este sentido, se acordó que se trabajará conjuntamente para ir definiendo en que temas se podría iniciar la cooperación México-UE hacia Centroamérica.

OTROS ASUNTOS

Información sobre la realización del Segundo Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil de México y la Unión Europea

La Parte mexicana informó sobre la realización en México del II Foro de Diálogo de la Sociedad Civil de México y Europa, los días 28 de febrero y 1° de marzo, e invitó a la Parte europea a apoyar en la convocatoria ante representantes gubernamentales, académicos, empresariales y de la sociedad civil para participar en el evento

Desvío de precursores y sustancias químicas para la elaboración de drogas ilícitas

Las Parte mexicana, fue representada en este tema por funcionarios de la Procuraduría General de la Republica (PGR). Durante su participación subrayaron la importancia del Acuerdo de Cooperación en Materia de Control de Precursores y Sustancias Químicas México – Comunidad Europea, vigente desde 1996, el cual determina la creación de un equipo mixto de seguimiento, mismo que no se ha consolidado. Según señalaron, su establecimiento permitiría generar una agenda más sistemática de cooperación y posteriormente armonizar adecuadamente los esfuerzos que ambos están conduciendo de manera aislada.

Destacaron que la importancia de este Acuerdo no se limita al ámbito de la salud, sino también al de procuración de justicia. Asimismo, resaltaron el interés de México por celebrar reuniones internacionales sobre el tema.

La Parte europea solicitó a los funcionarios de la PGR proporcionarles un documento con sus propuestas.

Industrias culturales

En el tema relativo a la cultura, la parte mexicana manifestó su interés de que se considere ese ámbito más allá de las bellas artes, como un aliado de la economía y para apoyar áreas estratégicas del país. Se reiteró que una prioridad de la Cancillería y del Gobierno de México es colaborar en materia de industrias culturales, enfatizándose que no se puede hablar por ejemplo de cohesión social, si no hay una fuerte relación con la cultura.

El Presidente de la Delegación europea mencionó que el tema de la cultura en Europa es bastante sensible, y no se cuenta con suficientes recursos financieros, pero se puede hacer una reflexión conjunta. Solicitó que se presente por escrito un planteamiento en el que se indique por qué es importante la cooperación en materia de cultura y se expongan los objetivos que se desearían alcanzar de manera preliminar. Como una primera reacción de la parte mexicana se mencionó que los temas específicos podrían ser los relativos a la construcción de marcos normativos, administración cultural y legislación cultural, entre otros.

Acuerdo de cooperación en materia satelital –GALILEO- (UE)

Respecto al interés de la UE en colaborar en materia satelital (Galileo), el presidente de la delegación de la UE señaló que es lamentable no tener una respuesta hasta ahora de la parte mexicana, e indicó que China e Israel ya han suscrito su participación y, que en el caso de India, quizá pronto lo haga.

Recordó que el Sr. Prodi envió una carta al Presidente Fox en julio último, invitándolo a participar y no hubo respuesta; también mencionó que la Comisaría de Palacio escribió al Secretario de Comunicaciones y Transportes, reiterando la invitación.

La delegación mexicana agradeció la invitación formulada y recordó que de manera muy rápida e inmediatamente después del envío de la carta, se recibió en México una misión de la UE sobre el tema Galileo, en cuya ocasión se conversó con el Subsecretario Álvarez Hoth, quien consultó los compromisos financieros que implicaría participar en ese programa, lo cual aún no se conoce.

El presidente de la delegación de la UE mencionó que sí existe una dimensión financiera en este proyecto, pero no tiene problemas de financiamiento, porque ya lo tiene listo la UE, y la participación de países terceros puede ayudar a prestar servicios en la región. Comentó que se puede continuar la discusión del tema a través de la Embajada de México en Bruselas para intercambiar información sobre los beneficios, y no sabe si se puede hablar de plan de negocios porque el proyecto específico lo están armando. Proporcionarán a la Secretaría de Relaciones Exteriores copia de la carta dirigida al Subsecretario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se le haga llegar nuevamente a través de la Dirección General de Organismos Económicos Regionales y Multilaterales.

Próximas reuniones del Consejo y del Comité Conjuntos

La delegación de la UE comentó que la fecha para la próxima reunión del Consejo Conjunto se prevé para el 27 de mayo de 2005 en Luxemburgo, y la reunión del Comité Conjunto para el segundo semestre de 2005.

Finalmente, las partes destacaron que la sesión del Comité Conjunto permitió tener un día muy intenso y muy productivo con grandes tareas para ambas partes. El presidente de la delegación de la UE agradeció a las autoridades mexicanas su hospitalidad y la organización de los trabajos.